

la este dicho dia mes y año yo el dicho Gobernador en conformidad del auto de arriba y por haber hallado en el las quatro indias de que me hizo relacion el dicho Juan de la Cruz contenido en dicho auto y por saber que las dos de ellas eran cristianas, para tomarles su declaracion, nombré por intérpete á un indio llamado Lorenzo ladino en la lengua Mexicana y Castellana y que sabe la lengua materna de las dichas indias para lo qual le recibí juramento y lo hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Cruz en forma de derecho so cargo del qual prometió decir verdad de lo que las dichas indias declaren en su lengua materna, en cuya conformidad, hallandose presentes las dichas dos indias ladinas llamada la una Antonia y la otra Isabel á las quales por medio de dicho intérpete les tomé y recibí juramente que hicieron por Dios nuestro Señor y por la señal de la Cruz en forma de derecho so cargo del qual prometieron de decir la verdad de lo que les fuere preguntado y examinadas por el tenor del auto antecedente dijeron que es así que los dias pasados enviaron á estas declarantes á este pueblo Don Pedrote, Don Santiago y Don Alejos á pedir las pases, que querian asentar con los españoles para lo qual me habian esperado en este dicho puesto y que asi me daban estas noticias de parte de los dichos indios, y que ellas se quedarian aqui y que yo enviase tres indios á llevarles la razon á los dichos capitanes si se les admitia ó nó la dicha paz en cuya conformidad despaché á tres indios con recado á los susodichos llamados el uno Marcos de nacion pies de benado y los otros dos bosales para que viniesen á recibir la paz, la qual asentariamos en la mejor forma y calidad que conviniese para el mayor servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad, y salieron este dia para el dicho efecto y para que conste lo firmé con dos testigos de mi asistencia y en el dicho juramento, fecha

por las dichas indias dandoles á entender su declaracion, por el dicho intérpete en el se afirmaron y ratificaron. Alonso de Leon.-Josephe Gutierrez.-Juan Guerra"

(1) "En el Pueblo de San Francisco de Coahuila en veinte y seis dias del mes de Febrero de mil seiscientos y ochenta y ocho años ante mi el Gral. Alonso de Leon, Gobernador y Capitan de esta provincia parecieron los Capitanes Don Santiago y Don Francisquito de nacion cavezas y Don Alexo de nacion conian, que vinieron hoy dia de su tierra y trujeron mas de cincuenta personas de dichas naciones con sus mugeres y familias y dijeron que en conformidad de haber enviado á las quatro indias á este dicho puesto á pedir la paz y enviandoles esperanzas por medio de los tres indios que les despaché, la querian asentar en la forma que conviniese y considerando que no habia venido el Capitan Don Pedrote, principal de los alzamientos y motivador de ellos y de las muertes y daños y robos que han sucedido, no se podia asentar la paz, pues siempre quedaba la dificultad en pié por haberse quedado con muchos indios de su sequito: asenté con los dichos Capitanes y presentes los demas indios que trujeron que para dar la paz necesitaba que viniese á este puesto el dicho indio Don Pedrote con los cavezas, Tobosos y los colorados y que venidos se propondria la forma de asentar la dicha paz y les pondria una mision cerca de Nadadores con Religiosos que les administraren y les señalaria el puesto donde habia de ser y habiendoles propuesto todas estas cosas lo tubieron á bien y para mejor informarme de los designios del dicho Don Pedrote, habiendome quedado solo con los testigos de asistencia los Capitanes Don Santiago, Don Francisquito para exami-

(1) Auto sobre la venida de los Capitanes Don Santiago, Don Alexo, y Don Francisquito.

varlos en razon de lo que pasaba en su tierra y las platicas que tenian, no queriendo examinar al Capitan Don Alejo por tenerlo por sospechoso y por ser ladinos los dichos dos Capitanes asi en la lengua mexicana como en la castellana no fué nesario nombrar interprete, hicieron ante mi la declaracion siguiente:—que el indio llamado Don Bartolo y los tobosos y algunos de los que venian con ellos, aunque tenian intencion de estarse hasta que madurase la tuna, porque asi lo habian consultado con el indio Don Dieguillo en la ocasion del alcance que le hicieron los soldados de Parras quando llevaron la caballada del puesto de la Gruñidora, y que despues que se acabase la tuna procurarian hacer las amistades en los mitotes que ellos usan cuando estan en la cosecha de ella con los indios que estan asentados de paz en la mision de la Caldera y que unidos yá los unos con los otros se levantarian contra los españoles, asi de esta provincia como del Reino de Leon. Saltillo y Parras, y que desde que se levantó el indio Don Pedrote se ha estado comunicando con el dicho Don Dieguillo en Nadadores y con su jente y con la nacion de indios llamados pies de benado de la mision de Contotóres y que de los robos que han hecho de ropa y caballos han partido siempre con el dicho Don Dieguillo y su jente y que el dicho Don Dieguillo, como indio astuto y mañoso ha tenido siempre en compania del dicho Don Pedrote un sobrino suyo y otro indio su pariente y por cuyo medio se han comunicado y comunican todo lo que ha sucedido y susede así á los unos como á los otros, los cuales los indios parientes del contenido se hallaban presentes (que yó dicho Gobernador no quise por ahora examinar, por no ser conveniente) y que para que se aquietase toda la tierra y tubiese una paz perpetua, que convenia mucho el que venido que fuese el dicho Don Pe-

drote y su hermano y otros muchos que ellos me señalarian en viniendo, y tambien seria necesario ahorcar al dicho Don Dieguillo y á Marcos de nacion Pies de benado y á Melchorillo de nacion Bobozarigame y otros que ellos declararían que estaban en las misiones porque el dicho Don Pedrote los conturbaba mucho y será causa de los daños que sucedian, y que esto fecho, ellos juntarian toda la jente que quedaba y pondrian la mision, todo lo qual me declaraban con todo secreto para que yó pusiese el remedio y que en ningun tiempo me quejase de ellos, porque ellos eran amigos de los españoles y querian estar juntos y congregados debajo de su amistad.—Y por mi vista su declaracion la mandé poner por auto para que en todo tiempo conste, y pasar á las diligencias que convengan y lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseph Guierrez.—Juan Guerra.”

(1) “En la boca del Rio de Nadadores en primero del mes de Mayo de mil seiscientos ochenta y ocho años el General Alonso de Leon Gobernador y Capitan del presidio de esta dicha provincia, habiendo llegado á este dicho puesto en conformidad del auto de atras y para asentar en él de paz las naciones de indios contenidos en dicho auto y habiendo traído en mi compania á los tres capitanes mencionados en el con los demas indios y traído suficientes bastimentos y ganado mayor para su sustento y el de algunos vecinos que ande asistir en este puesto por ser aproposito para fundar una de las Villas de mi asiento y obligacion despaché este mismo dia al Capitan Don Francisquito y otro indio á llamar á Don Pedrote y á Don Bartholo y á los tobosos y cavezas y que aqui los esperaba para darles la paz que pedian y que viniesen con toda seguridad por-

(1) Auto sobre la poblacion de la boca de Nadadores.

que serian muy bien recibidos y se les repartiria tierra en que sembrasen y haria con ellos todo lo que se pudiese como con personas que se venian á agregar á los españoles; truje diez soldados del presidio de esta dicha provincia con la caballada bastante necesaria para que hubiese guarda y custodia de este dicho puesto y poder dar principio á la fundacion de la dicha Villa y empezar á sacar la zequia y hacer edificios y lo demas necesaria al fomento de esta dicha poblacion y para que conste lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseh Gutierrez—Juan Guerra.”

(1) “En la boca del Rio de Nadadores en veinte y seis dias del mes de mayo de mil seiscientos ochenta y ocho años el Gral. Alonso de Leon Gobernador y capitán del presidio de Coahuila, habiendo asistido en este puesto para esperar los indios que envié á llamar para asentar con ellos la paz que han enviado á pedir, llegó hoy dia de la fecha el indio llamado Don Bartholo con quize indios suyos y otros llamados los colorados y con el indio que solté en la jornada que hize y está mencionada en los autos, llamado Domingullo y tambien vinieron el padre y la madre de las dos muchachas que estaban en el pueblo de Coahuila, las cuales les entregué á los dichos sus padres, y el dicho Don Bartholo me dió por razon de que el indio Don Pedrote vendria dentro de ocho dias, que por la mucha seca y falta de agua que habia en el camino se quedaban, previniendo de unos cantaros para poderlo traxinar, con lo qual este mismo dia habiendo agasajado á los dichos indios recién venidos con matarles ganado y repartirles tabaco y de las demas cosas con que me allé y propuestos lo mucho que les convenia el estar de paz entre

(1) Auto de haber llegado Don Bartholo con sus indios y los colorados.

los españoles, me llegó este mismo dia noticia por la que me trujo un indio, llamado Domingo Capitan de los Cacafes que estan asentados de paz en el pueblo de la Caldera de como el Gobernador de dicho puesto los maltrataba y aporreaba y á sus mujeres i hijos y los corria de la mision á todos los de su nacion no consintiendo sembrar nada en ella y que siendo asi que ellos eran los mas asistentes eran los mas vejados, y que me pedian remedio para lo que referia, á lo que le respondí, que dentro de ocho dias iria á dicho puesto á hacer la averiguacion y poner el remedio conveniente en lo que el caso pedia, no haciendolo luego por estar esperando al indio Don Pedrote y los demas de su séquito á quienes habia enviado á llamar.—Y sucesivamente este mismo dia llegó otro indio de la mision de la Caldera con la misma queja y propuesta que el antecedente y que yá no podian sufrir al dicho Gobernador, y estaban como desesperados y de calidad que intentaban retirarse ostigados de los malos tratamientos. Y que asi mismo como indio leal y amigo de los españoles me daba noticia de que el indio Don Dieguillo y Don Pablo de la mision de Nadadores les habian enviado muchas veces á pedir paces por medio de un indio llamado Mandinga y otro de la mision y que se veian tan oprimidos y apretados del dicho indio Gobernador, que estaba yá toda su gente para retirarse á Santa Rosa y seguir lo que el indio Don Dieguillo les decia aunque no era bueno lo que el hablaba y les enviaba á decir—que vista por mi esta relacion y el riesgo que corria toda esta provincia de tener efecto las malas intenciones del dicho indio Don Dieguillo, me puse luego á caballo con tres soldados, dejando en esta poblacion al Capitan Diego Ramon con los demas soldados en mi lugar para que cuidara de los indios y dichos soldados, hasta que yó volviera, y di á entender á los dichos in-

dios que iba al dicho puesto de la Caldera á repartir maiz á los indios y volveria luego á cuidarlos y para que en todo tiempo conste puse por auto estas diligencias y lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseh Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) “En la mision de la Caldera en 30 dias del mes de Marzo de mil seiscientos ochenta y ocho años. El General Alonso de Leon Gobernador y Capitan del presidio de esta provincia de Coahuila habiendo llegado á esta dicha mision á poner el remedio conveniente por las quejas que me dieron los dos indios contenidos en el auto antecedente, allé muy alborotada esta dicha mision dividida en bandos y yá para matarse los unos y á los otros y los mas contra el Governador de ella por el mal tratamiento que recibian que averiguando breve y sumariamente y constando la verdad de pedimento de todos los mas de los indios, privé de oficio al dicho Governador y para que hubiese escarmiento le mandé dar cincuenta azotes y nombré otro el que me pareció mas apropócito dandole instruccion de como se habia de Governar con lo cual quedaron socegados y no tubiesen encuentro las dos naciones que hay agregadas en esta dicha mision y por pedimento de la que llaman de Cacafes les señalé la que llaman de Santango, que está como en distancia de una legua diciendoles se estubiesen en ella quietos y pacíficos acudiesen á la doctrina y les mandé limpiasen la asequia para que puedan sembrar que yo les ayudaria con bueyes y rejas y me detendria tres ó cuatro dias hasta que viniese su ministro por haberme hecho relacion los susodichos que lo estaban esperando del Reino de Leon donde habia ido por algunas cosas necesarias para su sustento, y para que conste lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseh Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) Auto hecho en la Caldera.

(1) En la mision de la Caldera en dos dias del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y ocho años el General Alonso de Leon gobernador y capitan del precidio de esta provincia de Coahuila dijo que por cuanto mediante las causas y razones que se contienen en el auto antedente me quedé en este dicho puesto y este dia como á las onse de la noche llegó de improviso Tomas Sanches soldado del dicho precidio despachado por el Capitan Diego Ramon á quien dejé en la nueva poblacion con los soldados y indios mencionados en dicho auto y me dió razon de palabra de como los indios que habian bajado á dar la paz habian acometido á medio dia hoy biernes con una escuadra de diez y seis indios que habian hido de la mision de Nadadores enviados del indio D. Dieguillo acometiendo á los soldados y vecinos que se iban agregando que por estar estos á pié con la seguridad de la paz que abian ofrecido no pudieron tener la defensa necesaria por ser el caso mui repentino con que mataron á dos de dichos vecinos que fueron Gerónimo Trigueros y Thomas de San Miguel y que quedaba el dicho Capitan Diego Ramon y los soldados defendiendo aquel puesto y la caballada—que por mi visto estoy presto á salir luego para el pueblo de Coahuila para poner el remedio que convengan y asi lo provei y firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseh Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) En el pueblo de San Fracisco de Coahuila en cinco dias del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y ocho años el Gral. Alonso de Leon Gobernador y Capitan de este dicho pueblo para la averiguacion de la invacion que hicieron los indios en el puesto que se estaba poblando por mi órden, mandé parecer ante mí al Capitan Diego Ramon del qual recibí juramento, que

(1) Declaracion de Capitan Diego Ramon.

hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la cruz en forma de derecho socargo del qual prometió decir verdad, de lo que supiere y de lo que fuere preguntado y siendolo en razon de lo sucedido en el dicho paraje como persona que quedó por mi orden en el y á su cargo todos los soldados vecinos y caballada.—Dijo: que el mismo dia que le dejé en la dicha poblacion le pidió licencia el indio llamado Don Santiago para hacer baile y mitote con los indios de la mision de Nadadores y que por ser festejo acostumbrado entre ellos se le concedió y por que tambien convenia acariciando los indios para que estuviesen reducidos y pacificados y que con efecto hab endose hecho el dicho mitote, dos dias despues de el pareció en el dicho püesto una indizuela muerta de golpes que le dieron en la cabeza, hija de un indio de nacion bobozarigame y de una india Contotore y haciendo la diligencia de quien la habia muerto llegué á averiguar haber cometido este delito dos muchachos de nacion Caveza y estos hecharon la culpa que la habia muerto Juan de Tremiño soldado de este presidio solo á fin de enemistar á los indios Contotores con los españoles y esto se verificó con haberse desaparecido luego uno de dichos matadores, no haciendo aprieto en esta diligencia porque no causase novedad entre los dichos indios.—Y que reconociendo este testigo alguna inquietud en los dichos indios sin darlo á entender fué á la nacion de Nadadores con obgeto de benir á recibir el maiz y fue solo á efecto de venir á este püesto para ver si yo habia venido de la Caldera y comunicarme los malos intentos que tenian los indios y que no hallandome aquí se volvió luego la misma noche que llegó por que se temian diesen los indios en el Real de la dicha poblacion, que llegado á ella tubo noticia de que los indios andaban mas alborotados que nunca de que no quiso darse por entendido con ellos si bien apareció á

los soldados y compañeros estuviesen con mucho cuidado con ellos, si bien apercibió á los soldados y compañeros estuviesen con mucho cuidado mayormente por haber precedido que el indio llamado Juan de la Cruz y otro llamado Nicolacillo el chimamal, les dijeron á los soldados que desde que el indio Don Dieguillo que estaba en la mision de Nadadores, que desde que hizo el mitote les aconsejó que se alzasen contra los españoles y que esto lo verificó este testigo, pues el dia siguiente Viernes como á los dies dias estando en el Real con los vecinos y soldados y muchos de ellos á pie acometieron al dicho Real como número de cien indios y fué con tanto impetuo que aunque luego este testigo acudió al reparo, no pudo remediar el que dejasen de matar á dos vecinos que fueron Geronimo Trigueros y Thomas de San Miguel, que estaban á pié y resistió el cerco de los dichos indios hallandose solo y los hauyentó de aquel lugar, con lo que hubo para que pudiesen cojer bestias que ensillasen los que estaban á pié. Y declara asi mismo que habiendo yá remudado con algunos compañeros fué al alcance de los indios que se llevaban las bestias del püesto donde habian dado, las cuales les quitó con algunas alhajas de las que habian asi mismo llevado, y que reconociendo que llevaban mas caballada, volvieron de nuevo á alcanzar los indios y se las quitó matando á uno de ellos de nacion quechal en el alcance que hizo y quitó la caballada, y de esta refriega salió herido de un flechazo en la cabeza como constaba de la dicha herida de que hizo demostracion, de que yó dicho Gobernador, doy feé como asi mismo le hirieron el caballo, con lo cual dió aviso á este pueblo, y pasó á la mision de Nadadores y hayó que los indios se habian alzado y robado la sacristia y la zelda de los padres y el almacen del maiz y luego pasó á la mision de Contotores en donde halló asi mismo que los indios se ha-

bian alzado y desamparadola aunque no habian robado ninguna alaja, con lo qual trujo á este pueblo el ganado, caballada y todo lo demas que halló en la dicha mision, en conformidad de la órden que se le habia despachado, y que sabe este testigo por cosa cierta por haberselo dicho los soldados de la caballada que el indio Don Dieguillo habia levantado una escuadra de indios y para con ella á hacer semejantes maldades con los demas, y que las naciones que se hallaron en estos asaltos son los Colorados, Pies de Venado, Cabezas, Quechales, Conianes y Manos-Prietas—que estos son de la mision de Nadadores y que esta es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que leido le su dicho se afirmó y ratificó, dijo ser de edad de quarenta y dos años poco mas ó menos y lo firmó con migo y dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Diego Ramon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

[1] “En el dicho pueblo de San Francisco de Caaguila, este dicho dia mes y año dichos, yo dicho gobernador para la dicha averiguacion mandé parecer ante mi á Diego Minchaca soldado de este presidio y quien se alló en la invacion que hicieron los indios en el nuevo puesto de Santiago de la Monclova para lo qual le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Cruz en forma de derecho so cargo del qual prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado y siendo en razon de lo sucedido en el dicho paraje Dijo que este testigo se halló en dicho puesto el dia Viernes que dieron los indios en el por el que actualmente era cabo de la caballada por el Capitan Diego Ramon y que sabe que antes que acometieran habian hecho un mitote los indios en el puesto de Nada-

(1) Declaracion de Diego Minchaca.

dores y que dos dias despues de el habia amanecido una indizuela muerta de golpes que tenia en la cabeza, hija de un indio de nacion Bobozarigame sobre lo qual el dicho Capitan Ramon hizo muchas diligencias y llegó averiguar que la habian muerto dos muchachos de nacion Cabeza y que por enemistar á los indios Contotores con los españoles daban á entender la habian muerto uno de los soldados y que el uno de los muchachos que la mataron se desapareció, sobre lo qual porque asi convenia porque los indios andaban alborotados no se hizo mas diligencia y que el dicho Capitan Diego Ramon de industria se fué á la mision de Nadadores dando á entender que iba á recibir el maiz que se enviaba á ella y que se fué, si no para venir á este pueblo para comunicarme la mala intencion que habia reconocido en los indios y que no habiendome hallado se volvió la misma noche á la dicha nueva poblacion en la qual halló los indios con mayor alteracion por lo qual apercibió á todos los compañeros que estuviesen con alguna vijilancia, mayormente porque el indio llamado Nicolacillo y por otro nombre chimalamal andaba divulgando que el indio Don Dieguillo que estaba en la dicha mision de Nadadores de que hizo el mitote les aconsejaba á los indios que se alzasen contra los españoles y que este testigo tiene por cierto que les daria este mal consejo pues el dia siguiente poco antes de medio dia acometieron casi cien indios á lo que pareció de improviso donde estaban poblados los españoles, que aunque con todo cuidado se acudió al reparo y defenza por ser tantos los indios y hallarse á pié seis ó siete de los españoles no se pudo remediar el que dejasen de matar á dos de ellos que fueron Geronimo de Trigueros y Tomas de San Miguel que se habian asentado por vecinos con otros para la dicha Villa

con lo qual y por la resistencia que hizo el dicho Capitan Diego Ramon pudieron cojer bestias algunos de los que quedaron á pié y defenderse, y que el dicho Capitan Diego Ramon con algunos compañeros fué al alcance de los enemigos porque se llevaban algunas bestias, las quales quitó con algunas alajas de las que se habian llevado, y que luego se reconoció que llevaban mas caballada y los fué á alcanzar y se la quitó y mató uno de dichos indios de nacion quechal y que vió este testigo que salió herido en la cabeza en esta refriega el dicho Capitan Diego Ramon y flechado su caballo con lo qual luego dió aviso á este pueblo y envió los difuntos á enterrar á él y pasando á Nadadores hallaron que los indios se habian alzado y robado la sacristia y la selda de los religiosos y el bastimento que habia y de allí pasaron á la mision de Contotores que hallaron despoblada los indios que la asistian aunque no habian hecho daño con lo qual se trujo á este pueblo el ganado, caballada y demas cosas pertenecientes á dichas misiones y que por cosa cierta corria entre los indios y españoles, que el indio Don Dieguillo en esta ocasion habia lebandado una esquadra y pasó con ella á acometer á los españoles, hallandose en estos asaltos los indios de muchas naciones como fueron los Conianes, manos-prietas, Colorados, Pies-de venado, Cabezas y otros, que todos asistian en dichas misiones y que esta es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene que leídole su dicho se afirmó y ratificó dijo ser de edad de mas de cincuenta años, y no firmó por no saber, firmélo yó con dos testigos de asistencia.—Alonso de Leon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) “Y luego incontinenti para la dicha aberiguacion hize parecer ante mi dicho Gobernador á Felipe Xime-

(1) Declaracion de Felipe Jimenez.

nez soldado del presidio de esta dicha provincia de Coaugila que estando presente le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Cruz en forma de derecho so cargo del qual prometió decir verdad de lo que supiere en lo que fuere preguntado y siendolo en razon de la convocacion que hicieron los indios de la mision de Nadadores. Dijo, que estando este testigo con los demas compañeros y soldados donde se iba fundando la Villa de Santiago de la Monclova donde habian llegado el avio necesario y estaban sacando una zequia los indios que estaban asistentes, trataron de hacer un mitote y particularmente el indio llamado Don Santiago le pidió licencia al Capitan Diego Ramon para hacerlo en la mision de Nadadores y que se la concedió porque el intento era darles gusto y acariciarlos por estar reducidos y pacificados y que despues que esto sucedió amaneció una muchacha indizuela muerta que haciendo las diligencias el dicho Capitan Diego Ramon con mucha prudencia llegó á averiguar que la habian muerto dos muchachos de nacion Cabeza y que hecharon la culpa que la habian muerte un soldado y esto lo hacian á fin de ver si podian enemistar á la nacion de indios llamados Contotores contra los españoles que esto se dejó entender asi porque se desapareció uno de los muchachos que la mataron y porque los indios andaban como alterados, no apretó el dicho Capitan mas en la diligencia de la dicha muchacha, antes con dicimulo para venir á darne noticia á este pueblo del alboroto de los indios fingió que iba á la mision de Nadadores con achaque de recibir el maiz que de aqui se enviaba como con efecto fué y asi mismo vino á este pueblo y que no hallandome en el se fué aquella misma noche á la dicha nueva poblacion, recelando siempre de que diesen los indios en ella, que llegado á ella reconoció andaban los indios muy alborotados, ma-

yormente porque Nicolacillo y por otro nombre chimal, habian esparramado entre los compañeros que el indio Don Dieguillo desde que hicieron el mitote andaban aconsejando á los indios que se alzasen contra los españoles y que este mal consejo salió tan cierto como se echó de ver el día siguiente, pues como á medio día estando en el Real dieron los indios que le pareció á este testigo que serian como ciento y acometieron con tanta fuerza á los españoles que aunque se hizo la defenza que se pudo, sin embargo como eran tantos mataron á dos de los vecinos que fueron Geronimo Trigueros y Thomas de San Miguel que estaban á pié con otros, que no dió lugar el acometimiento de los indios á poder cojer bestias y que el dicho Capitan Diego Ramon fué deteniendo el cerco y les fué retirando con que pudieron algunos cojer bestias y ensillar y que despues de esto y retirados yá los indios salió el dicho Capitan con algunos compañeros al alcance de los indios que se llevaban las bestias de la dicha poblacion y se las quitó y mató á uno de los indios de nacion quechal y que en esta refriega salió herido el y su caballo y que despues de sucedido esto dió aviso en este pueblo y pasó dicho Capitan á la mision de Nadadores y la halló despoblada porque los indios se habian alzado y robado las alajas de la sacristia y de la selda de los Religiosos y que asi mismo pasó á la mision de Contotores en donde halló haberse despoblado de sus moradores, los indios aunque no habian hecho nada en ella, por lo qual y con la órden que yo le habia enviado al dicho Capitan Diego Ramon, trujo á este pueblo el ganado y caballada y demas cosas pertenecientes á dichas misiones y se decia entre todos los compañeros por las cosas que habian antecedido y por lo que se vido, que dicho Don Dieguillo habia levantado una esquadra de indios y se juntó con los que le acometieron en esta ocacion, y que esta

es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que leidole su dicho se afirmó y ratificó, y que es de edad de mas de cinquenta años, no firmó por no saber, firmélo yó dicho Gobernador con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) “En el pueblo de San Francisco de Coahuila en cinco dias del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y ocho años, el Gral. Alonso de Leon Gobernador y Capitan del presidio de esta dicha provincia &ª. Habiendo visto la informacion antecedente y el alzamiento general que han hecho los indios de las naciones Colorados, Pies-de venado, Cabezas, Coniananes, y Quechaies y que se puede temer se vayan á juntar y combocar á otros y venir á dar en este pueblo y el de la Caldera, y de alli pasar al Valle de Parras, Saltillo y Reino de Leon, partes confinantes á esta dicha provincia y ser necesario para ello y evitar los daños y intenciones que pueden hacer, el pedir socorro á dichas partes, por tanto mando se despachen correos á las dichas partes para que las justicias y demas personas que tienen á cargo la milicia, envié cada una el socorro que pudiere para poder salir en la forma á hacer jornada contra dichos malhechores y revelados contra la Real Corona y asi lo probeo mando y firmo con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Josephe Gutierrez.—Juan Guerra.”

(2) En el Pueblo de San Francisco de Coahuila en diez dias del mes de Abril de mil seiscientos ochenta y ocho años, el Gral. Alonso de Leon Gobernador y Capitan del presidio de esta dicha provincia, que por quan-

(1) Auto.

(2) Auto sobre llevada de una manada Don Dieguillo de este pueblo.

to habiendo llegado del puesto de Nadadores á donde fué con siete soldados por la invasion que habian hecho los indios en la nueva pallacion que se estaba fundando, fué avisado que los indios se habian llavado una manada de yéguas de este pueblo de Antonio Ximenez soldado de este presidio, le mandé poner ante mí para que declarase de donde se la llevaron y qué gente fué y en qué dia, para lo qual le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y por lo señal de la Cruz en forma de derecho se cargo del qual prometió de decir verdad, de lo que supiese y fuere preguntado en cuya verdad, dijo: que habiendo salido ayer que contaron nueve del corriente al recojer la manada de yeguas que tenia y trayendala por el camino que del Saltillo viene á este pueblo le habia salido mas acá del Cerro de Castaño el indio llamado Don Dieguillo, al qual conoció con treinta indios y le dió cerco por que estaba escondido con dichos indios en una cañadilla que está cerca del camino y le salió de improviso sin darle lugar á que se pudiese defender y le quitó la dicha manada de yeguas y se la llevó al cerro que llaman del Mercado y mataron todas las lleguas de la dicha manada y le tiraron á este testigo muchos flechazos, que á no llevar la defensa de una buena cuera le hubieran muerto y le hirieron el caballo, que por ir solo no lo pudo remediar, con que se vino á este pueblo en donde dió noticia de lo sucedido y que esta es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene, que siendole leído en el se afirmó y ratificó y no firmó porque dijo no saber, firmélo yó con testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseph Gutierrez.—Juan Guerra.”

(1) “En el Pueblo de San Francisco de Coangila es—
(1) Auto de haber enviado á ver las yeguas y á llamar á Don Dieguillo.

te dicho dia mes y año en conformidad de la declaracion antecedente yó dicho Gobernador despaché á los indios Don Lazaro y Lorencillo y otros indios de paz y asistentes en este pueblo para que llamasen al dicho Don Dieguillo y á sus secuaces de paz y que viniesen á este pueblo y que no obstante los delitos que habia cometido en nombre de su Magestad, se los perdonaria y le admitiria la paz en la mejor forma que conviniese para cuya seguridad le envié un anillo con los susodichos que habiendo ido y estado con el susodicho en el Cerro del Mercado, y visto las yeguas que habia muerto y habládole los dichos indios y dadole el dicho recado de mi parte y respondido que vendria: recibió el dicho anillo estando en la misma sierra con todos los indios de su escuadra, y para que conste de haber hecho esta diligencia la mandé poner por auto y lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseph Gutierrez.—Juan Guerra.”

(2) “En el pueblo de San Francisco de Coanguila en once dias del mes de Abril de mil y seiscientos y ochenta y ocho años, yó dicho General Alonso de Leon Gobernador de esta dicha provincia de Coahuila. Dijo: que en conformidad del auto antecedente y haber enviado á decir el indio Capitan Don Dieguillo que vendria á este pueblo, lo estube esperando y visto su tardanza despaché de nuevo á los dichos indios á saber del susodicho y si estaba en el puesto donde le habian visto y no hallándole siguieron el rastro que se encaminó hacia el puesto que llaman de pozuelos en donde hallaron los dichos indios una baca muerta y que el rastro pasaba adelante en caminandose hacia la tierra de dicho Don Dieguillo y para que conste lo firmé con dos testigos de mi asistencia.—Alonso de Leon.—Joseph

(1) Auto de haber ido Don Dieguillo.